



Además de estudiar los contenidos específicos de la formación militar

Los militares que ingresen en la escala de suboficiales obtendrán un título de Formación Profesional

Los ministros de Educación, Ángel Gabilondo, y de Defensa, Carme Chacón, firman el convenio que lo regula

Electricidad y Electrónica, Edificación y Obra Civil, Marítimo – Pesquera, Seguridad y Medio Ambiente o Administración y Gestión son algunas de las familias de FP con más interés para el Ministerio de Defensa

Ambos Ministerios trabajan ya conjuntamente en el desarrollo de este convenio

20 de enero de 2010. Los ministros de Educación, Ángel Gabilondo, y de Defensa, Carme Chacón, han firmado hoy en la Academia Logística del Ejército de Tierra de Calatayud un convenio que facilitará las acciones necesarias para la obtención de títulos de Formación Profesional requeridos para la incorporación a las escalas de suboficiales y orientar la formación permanente de tropa y marinería para que puedan adquirir, actualizar o ampliar sus conocimientos en beneficio de su desarrollo profesional y personal. Hasta ahora, la formación impartida para el acceso a la escala de suboficiales en las Academias Militares era específica para los profesionales del Ejército.

A partir de ahora, los títulos que obtengan los suboficiales serán los de Formación Profesional. Para ello, el Ministerio de Educación autorizará sus enseñanzas a las Academias Militares del Ministerio de Defensa, donde esta formación se complementará con otros estudios propios de la carrera militar.

Algunas de las familias profesionales en las que ya se han iniciado trabajos conjuntos para desarrollar este convenio son: Electricidad y Electrónica, Edificación y Obra Civil, Marítimo – Pesquera, Seguridad y Medio Ambiente o Administración y Gestión.

Para poner en marcha este convenio se ha constituido un grupo de trabajo compuesto por representantes de ambos Ministerios que ya está analizando aquellas titulaciones de Formación Profesional más relacionadas con la formación de la carrera militar, así como su coordinación con los contenidos específicos de la formación militar general y específica.

El acuerdo prevé asimismo fomentar el desarrollo profesional de los militares de tropa y marinería a través de la oferta anual de plazas en estudios destinados a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).